



RESOLUCIÓN NÚM. 202
SERIE DE 1999-2000

PROYECTO DE ADMINISTRACION

“PARA AUTORIZAR AL HON. RAFAEL CORDERO SANTIAGO, ALCALDE DE PONCE, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE AUTORICE EXIMIR DE PAGO DE RENTA DEL TEATRO LA PERLA A LAS COMPAÑÍAS PARTICIPANTES DEL FESTIVAL DE TEATRO LUIS TORRES NADAL Y APROBAR LA COMPRA DE 600 BOLETOS A CADA COMPAÑÍA; Y PARA OTROS FINES”.

<<<<<<*>>>>>>>>

POR CUANTO: El Festival Luis Torres Nadal fue inaugurado en el año 1986, con el fin de honrar al reconocido teatrasta ponceño y fomentar una actividad teatral representativa de la Ciudad Señorial y de sus artistas;

POR CUANTO: La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos en su Artículo 2.001 establece los poderes y facultades del Gobierno Municipal entre las cuales menciona:

(a)...

(s) Conceder y otorgar subvenciones, donativos o cualquier clase de ayuda en dinero o en servicios a entidades sin fines de lucro constituidas de acuerdo a las leyes de Puerto Rico, sujeto a que sean para fines y actividades de interés público y previo cumplimiento de las disposiciones de este subtítulo.

POR CUANTO: El Décimocuarto Festival Luis Torres Nadal se llevará a cabo en Ponce durante un período de tiempo que comprende el 14 de febrero al 26 de marzo de 2000, con la participación de los siguientes productores:

- | | | | |
|----|------------------------------------|---|-----------------------------|
| 1. | Producciones Artemisa
Mascarada | - | 14 al 20 de febrero de 2000 |
| 2. | Producciones Candilejas | - | 26 al 27 de febrero de 2000 |

- | | | | |
|----|---|---|---------------------------|
| 3. | Ballet Señorial
El verde me llama... | - | 6 al 12 de marzo de 2000 |
| 4. | Taller de Teatro Luis Torres Nadal
Las Brujas de Salem | - | 13 al 19 de marzo de 2000 |
| 5. | Ballet de Teatro Musical
Ballet para un Nuevo Mundo | - | 20 al 26 de marzo de 2000 |

POR CUANTO: Cada una de estas Compañías de Teatro está incorporada en el Departamento de Estado como una organización sin fines de lucro;

POR CUANTO: La Secretaría de Arte y Cultura del Municipio Autónomo de Ponce tiene como uno de sus objetivos apoyar la clase teatral ponceña, propiciar la asistencia al Teatro y fomentar el disfrute del arte que promueve una mejor calidad de vida;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce será co-auspiciador del Festival dedicado a Luis Torres Nadal 2000;

POR CUANTO: Este apoyo y solidaridad debe traducirse acorde a los principios de sana administración de un municipio;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Al amparo de los Artículos 2.001, 5.005, 5.006 y 10.014 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991 según enmendada, la Asamblea Municipal de Ponce eximirá a los productores participantes del Festival Luis Torres Nadal:

1. Del pago del canon de arrendamiento durante las presentaciones de viernes a domingo.
2. Eximirles de pago para funciones escolares en la semana de lunes a jueves.
3. Adquirir mediante compra, 600 boletos para las funciones a \$5.00 que equivale a \$3,000.00. Esto es un total de \$12,000.00 para las cuatro (4) compañías, excepto Producciones Candilejas, que declina este acuerdo.
4. El valor de desembolso de dinero por el Municipio es de \$12,000.00 por compra de boletos para los niños y adolescentes de escasos recursos.
5. La aportación en género será de \$8,240.00.

SECCION SEGUNDA: Los productores por su parte deberán presentar al Municipio como Agente Co-Auspiciador, en toda promoción del Festival, proveer la correspondiente póliza de responsabilidad pública que establece el Reglamento de Uso del Teatro Municipal La Perla y cumplir con cualquier otro requerimiento ya establecido en dicho Reglamento y rendirán un informe de recaudos a la Honorable Asamblea Municipal de Ponce.

SECCION TERCERA: La Secretaría de Arte y Cultura será informada de las disposiciones aquí consignadas y para que se proceda según sea menester.

SECCION CUARTA: Esta Resolución entrará a regir inmediatamente después de su aprobación y será notificada al departamento de Hacienda y a la Oficina del Contralor de Puerto Rico.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 14 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2000.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


ENRIQUE A. VICENS
 PRESIDENTE INTERINO ASAMBLEA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 15 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2000 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 16 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2000.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
 Alcalde

2-0-20
 DCS/nom
 Rev. por WTT

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Núm. 202, Serie de 1999-2000, "PARA AUTORIZAR AL HON. RAFAEL CORDERO SANTIAGO, ALCALDE DE PONCE, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE AUTORICE EXIMIR DE PAGO DE RENTA DEL TEATRO LA PERLA A LAS COMPAÑÍAS PARTICIPANTES DEL FESTIVAL DE TEATRO LUIS TORRES NADAL Y APROBAR LA COMPRA DE 600 BOLETOS A CADA COMPAÑÍA; Y PARA OTROS FINES"; fue aprobada por la Asamblea Municipal en su Sesión Ordinaria el día lunes, 14 de febrero de 2000 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
 Hon. Mayra C. Colón Toledo
 Hon. Ruth García Ortiz
 Hon. José A. González
 Hon. Nilda González
 Hon. Freddie Martínez
 Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez

Hon. Cruz Ortolaza
 Hon. Pedro Pacheco
 Hon. Rafael Rovira
 Hon. Orlando Salichs
 Hon. Santos Silva
 Hon. Daisy Silvagnoli
 Hon. Waldemar Vélez

Hon. Enrique A. Vicéns

Ausente Excusado:

Hon. Luis A. (Wito) Morales

Esta Resolución fue firmada por el Presidente Interino y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 14 de febrero de 2000, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 15 de febrero de 2000, y éste la firmó el día miércoles, 16 de febrero de 2000.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 16 de febrero de 2000.


 GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

X-0-22.
 nom